

Cualquier variación respecto a la información facilitada en este documento será actualizada en la web:  
[www.lalaboral.es](http://www.lalaboral.es)

# **P**REVENCIÓN DE **R**IESGOS **P**ROFESIONALES

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**  
MODALIDAD DISTANCIA

CURSO 2011-2012

	PÁGINA
1. Prevención de riesgos profesionales.....	2
2. Los módulos del ciclo .....	3
3. Calendario y tutorías .....	4
4. Profesorado.....	6
5. Los materiales .....	8
6. La evaluación.....	9
7. El módulo de F.C.T.....	10
8. Admisión y matrícula.....	12



# la laboral

# 1 PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

## CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

Bienvenido al **Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios**.

Con este documento pretendemos informarte de lo esencial, de lo que consideramos más importante para facilitar tu comienzo en los estudios que has elegido. En cualquier caso, podrás contactar con todos los profesores del equipo educativo a lo largo del curso para atender cualquier duda que quieras plantear.

## Competencia general del Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales

---

Los requerimientos generales de **cualificación profesional** del sistema productivo para este técnico son:

Participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.

Este Técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

## Ocupaciones, puestos de trabajo más significativos

---

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título académico:

- Prevencionista.
- Coordinador de prevención.
- Técnico de Prevención.
- Técnico de seguridad e higiene.

## Normativa básica reguladora del Ciclo Formativo

---

**REAL DECRETO 1538/2.006, de 15 de diciembre**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

**REAL DECRETO 1161/2.001, de 26 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.

**REAL DECRETO 277/2.003, de 7 de marzo**, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

**RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2.004 de la Consejería de Educación y Ciencia** por la que se establece la organización de las enseñanzas de Formación Profesional Específica en la modalidad a distancia que se impartan en el Principado de Asturias.

**RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia**, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

## 2 LOS MÓDULOS DEL CICLO

### ENSEÑANZAS

La duración total del Ciclo es de **2.000 horas**, distribuidas en módulos. Si bien cada alumno puede matricularse en los módulos que desee, éstos están organizados en dos cursos académicos:

PRIMER CURSO MÓDULOS PROFESIONALES. Duración 3 trimestres de octubre a junio		HORAS		
		TUTORÍA INDIVIDUAL	TUTORÍA COLECTIVA	TOTAL MÓDULO
<b>RCS</b>	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.	1	3	<b>220</b>
<b>RFA</b>	Riesgos físicos ambientales	1	3	<b>180</b>
<b>RQB</b>	Riesgos químicos y biológicos ambientales	1	3	<b>180</b>
<b>PRT</b>	Prevención de riesgos derivados de la organización y carga de trabajo.	1	3	<b>220</b>
<b>TICE</b>	Tecnologías de la información y de la comunicación en la empresa.	1	3	<b>130</b>

SEGUNDO CURSO MÓDULOS PROFESIONALES. Duración 2 trimestres de octubre a marzo		HORAS		
		TUTORÍA INDIVIDUAL	TUTORÍA COLECTIVA	TOTAL MÓDULO
<b>GPR</b>	Gestión de la Prevención	1	3	<b>230</b>
<b>EME</b>	Emergencias	1	3	<b>170</b>
<b>RET</b>	Relaciones en el entorno de trabajo	1	2	<b>65</b>
<b>LEIN</b>	Lengua Extranjera (Inglés)	1	3	<b>160</b>
<b>LFR</b>	Lengua Extranjera (Francés)	1	3	<b>160</b>
<b>FOL</b>	Formación y Orientación Laboral	1	2	<b>65</b>
<b>FCT</b>	Formación en centros de trabajo periodo ordinario para realizar la FCT: de abril a junio			<b>380</b>

## 3 CALENDARIO Y TUTORÍAS

CALENDARIO ANUAL, HORARIO, TUTORÍAS INDIVIDUAL Y COLECTIVA

El calendario se organiza en **tres trimestres** académicos, tanto para primero como para segundo.

Para evitar la coincidencia de fechas y **facilitar la asistencia a las actividades de tutoría individual y colectiva**, se han organizado **dos grupos**<sup>1</sup> en primer curso (A-B) y otros dos en segundo (A-B). Por esta razón, en el calendario se encuentran distribuidos de forma alternativa los grupos por semanas, de manera que, cada 15 días, los alumnos/as puedan acudir a las tutorías colectivas al centro. Así, se facilita el seguimiento de todos los módulos, con independencia del curso a que correspondan éstos.

**¿Qué son la tutoría individual y la tutoría colectiva?**

### Las tutorías colectivas

Son de carácter **presencial**, y se desarrollan **en el centro** educativo. Se realiza una para cada módulo **cada 15 días**, como se ha señalado anteriormente, y en ella interviene directamente el profesor correspondiente. Su duración es de 3 periodos lectivos, (2 en FOL y RET) y podrán consistir en el desarrollo de prácticas, exposiciones teóricas, etc.



En cada trimestre es aconsejable que acudas, al menos, a las siguientes tutorías colectivas:

- De **programación**, al comienzo del mismo.
- De **seguimiento**, a mediados del trimestre.
- De **preparación de la evaluación**, al final del trimestre.

Para las **tutorías colectivas** se utilizará la plataforma **Educastur Campus** como medio de comunicación de las informaciones que afecten a la marcha del ciclo y para facilitar materiales.

La plataforma **Educastur Campus** es un instrumento muy importante en el desarrollo del Ciclo, pues en ella se **publican las actividades y trabajos** que deben realizarse, y que pueden enviarse en muchos casos a través de la propia plataforma. Por otro lado, ofrece un sistema de correo interno que permite contactar con los profesores para comentar cualquier duda o incidencia.

<sup>1</sup> En la primera jornada de presentación del ciclo formativo a distancia se notificará a qué grupo pertenece cada alumno.

El profesorado de cada módulo explicará, durante las primeras tutorías colectivas del mes de octubre, el funcionamiento de la plataforma Educastur Campus y facilitarán el registro de los alumnos para hacer uso de la misma. No obstante, también a través de las tutorías individuales a lo largo del curso se podrá prestar asistencia al respecto. Además encontrarás una guía de funcionamiento del aula virtual en [www.lalaboral.es](http://www.lalaboral.es)

## Las tutorías individuales

Consisten en **proporcionar apoyo y orientación individualizados** para cada alumno. La llevan a cabo los profesores/as de cada módulo, y podrá realizarse de forma telemática, por correspondencia, teléfono o de forma presencial.

El calendario anual y el horario semanal son los siguientes:

1º TRIMESTRE	GRUPO		OCTUBRE 2011						
	1º curso	2º curso	L	M	Mi	J	V	S	D
	A	B							1
			3	4	5	6	7	8	9
			10	11	12	13	14	15	16
			17	18	19	20	21	22	23
			24	25	26	27	28	29	30
			31						

GRUPO	GRUPO		NOVIEMBRE 2011						
	1º curso	2º curso	L	M	Mi	J	V	S	D
	A	B		1	2	3	4	5	6
			7	8	9	10	11	12	13
			14	15	16	17	18	19	20
			21	22	23	24	25	26	27
			28	29	30				

GRUPO	GRUPO		DICIEMBRE 2011						
	1º curso	2º curso	L	M	Mi	J	V	S	D
	A	B				1	2	3	4
			5	6	7	8	9	10	11
			12	13	14	15	16	17	18
			19	20	21	22	23	24	25
			26	27	28	29	30	31	

2º TRIMESTRE	GRUPO		ENERO 2012						
	1º curso	2º curso	L	M	Mi	J	V	S	D
	A	B							
			2	3	4	5	6	7	8
			9	10	11	12	13	14	15
			16	17	18	19	20	21	22
			23	24	25	26	27	28	29
			30	31					

GRUPO	GRUPO		FEBRERO 2012						
	1º curso	2º curso	L	M	Mi	J	V	S	D
	B	A				1	2	3	4
			6	7	8	9	10	11	12
			13	14	15	16	17	18	19
			20	21	22	23	24	25	26
			27	28	29				

GRUPO	GRUPO		MARZO 2012						
	1º curso	2º curso	L	M	Mi	J	V	S	D
	B	A				1	2	3	4
			5	6	7	8	9	10	11
			12	13	14	15	16	17	18
			19	20	21	22	23	24	25
			26	27	28	29	30	31	

3º TRIMESTRE	GRUPO		ABRIL 2012						
	1º curso	2º curso	L	M	Mi	J	V	S	D
	A	B							
			2	3	4	5	6	7	8
			9	10	11	12	13	14	15
			16	17	18	19	20	21	22
			23	24	25	26	27	28	29
			30						

GRUPO	GRUPO		MAYO 2012						
	1º curso	2º curso	L	M	Mi	J	V	S	D
	A	B		1	2	3	4	5	6
			7	8	9	10	11	12	13
			14	15	16	17	18	19	20
			21	22	23	24	25	26	27
			28	29	30	31			

GRUPO	GRUPO		JUNIO 2012						
	1º curso	2º curso	L	M	Mi	J	V	S	D
	A	B					1	2	3
			4	5	6	7	8	9	10
			11	12	13	14	15	16	17
			18	19	20	21	22	23	24
			25	26	27	28	29	30	

■ Días no lectivos

■ Pruebas de evaluación (examen)

■ Prueba global (evaluación no continua)

☎ 985185500	<b>1º curso</b>	<b>TUTORÍA COLECTIVA</b>				<b>Grupos A y B</b>
	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	
18:30						
19:25	<b>1ª HORA</b>	<b>RQB</b>	<b>PRT</b>	<b>RFA</b>	<b>TICE</b>	<b>RCS</b>
20:20	<b>2ª HORA</b>	<b>RQB</b>	<b>PRT</b>	<b>RFA</b>	<b>TICE</b>	<b>RCS</b>
21:15	<b>3ª HORA</b>	<b>RQB</b>	<b>PRT</b>	<b>RFA</b>	<b>TICE</b>	<b>RCS</b>

<b>MÓDULO</b>		<b>PROFESORADO</b>	<b>AULA TUT. COLECTIVA</b>
<b>RQB</b>	Riesgos químicos y biológicos ambientales	SUÁREZ CHAVES, Romina DEL VALLE VILLAMIL, Mª Pilar	103
<b>RCS</b>	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad	GONZALEZ DE LENA R., Melania	103
<b>TICE</b>	Tecnologías de la información y la comunicación en la empresa	ÁLVAREZ FERNANDEZ, Eugenio	103
<b>RFA</b>	Riesgos físicos ambientales	CRUZ RAMÓN, Everilda	103
<b>PRT</b>	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	LEGUINA ESPERANZA, Felipe	103

☎ 985185500	<b>2º curso</b>	<b>TUTORÍA COLECTIVA</b>				<b>Grupos A y B</b>
	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	
17:20						
18:30	<b>1ª HORA</b>	--	--	<b>RET</b>	--	--
19:25	<b>2ª HORA</b>	<b>LEIN-LEFR</b>	<b>EME</b>	<b>RET</b>	<b>GPR</b>	--
20:20	<b>3ª HORA</b>	<b>LEIN-LEFR</b>	<b>EME</b>	<b>FOL</b>	<b>GPR</b>	--
21:15	<b>4ª HORA</b>	<b>LEIN-LEFR</b>	<b>EME</b>	<b>FOL</b>	<b>GPR</b>	--

<b>MÓDULO</b>		<b>PROFESORADO</b>	<b>AULA TUT. COLECTIVA</b>
<b>LEIN</b>	Lengua extranjera. INGLES	MORO MARTIN, Mª Ángeles	104
<b>LEFR</b>	Lengua extranjera. FRANCÉS	CIFUENTES SECO, Rubén Darío	301
<b>FOL</b>	Formación y orientación laboral	EYARALAR NIETO, Covadonga	104
<b>RET</b>	Relaciones en el entorno de trabajo	EYARALAR NIETO, Covadonga	104
<b>EME</b>	Emergencias	MENDEZ VALDÉS, Rafael	104
<b>GPR</b>	Gestión de la prevención	LEGUINA ESPERANZA, Felipe	104

		MÓDULO	TUTORÍA INDIVIDUAL Atención individualizada a los alumnos (presencial, por teléfono o Web)	LUGAR
1º CURSO	RQB	Riesgos químicos y biológicos ambientales	MARTES de 12:40 a 13:35	SALA DE PROFESORES o DEPARTAMENTO  ☎ 985185500 Conviene notificar previamente al profesor la asistencia a la tutoría individual
	RCS	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad	MARTES de 10:20 a 11:15	
	TICE	Tecnologías de la información y la comunicación en la empresa	MARTES de 10:20 a 11:15	
	RFA	Riesgos físicos ambientales	MIÉRCOLES de 17:20 a 18:15	
	PRT	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	MARTES de 17:20 a 18:15	
1º CURSO	LEIN	Lengua extranjera. INGLÉS	JUEVES de 09:25 a 10:20	
	LEFR	Lengua extranjera. FRANCÉS	LUNES de 17:20 a 18:15	
	FOL	Formación y orientación laboral	LUNES de 09:25 a 10:20	
	RET	Relaciones en el entorno de trabajo	MARTES de 10:20 a 11:15	
	EME	Emergencias	VIERNES de 09:25 a 10:20	
	GPR	Gestión de la prevención	LUNES de 18:30 a 19:25	

## 4 PROFESORADO

CALENDARIO ANUAL, HORARIO, TUTORÍAS INDIVIDUAL Y COLECTIVA

El equipo educativo del ciclo está formado por:

- Los **profesores/as** de cada módulo. Imparten docencia, evalúan y califican las actividades y pruebas.
- Un **tutor** para el **primer curso**. La tutora para este año es **Melania González de Lena Rodríguez**
- El **tutor/a del módulo FCT** (Formación en Centros de Trabajo). Facilita el desarrollo de las prácticas en empresas de los alumnos y califica las mismas. Este curso es **Felipe Leguina Esperanza**.

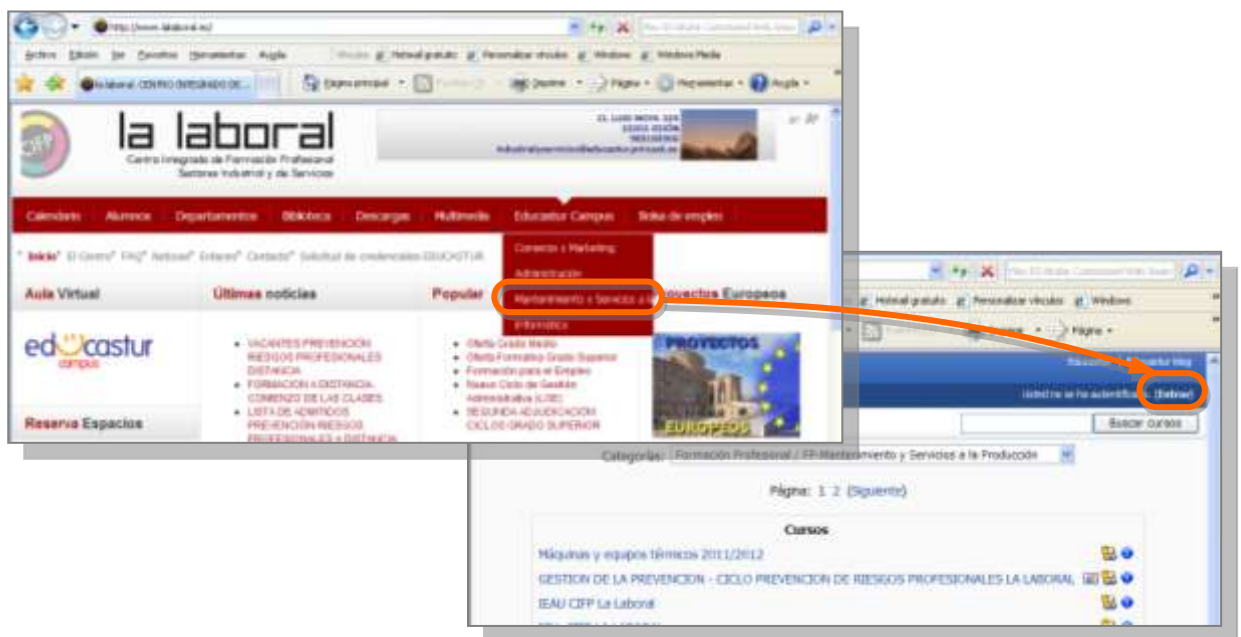
# 5 LOS MATERIALES

## METODOLOGÍA

Existen materiales didácticos preparados para los distintos módulos del ciclo que serán facilitados a través de la **Plataforma Educastur Campus**. También es necesario que te informes en la página Web del Centro Integrado sobre las novedades organizativas que se van generando a lo largo del curso. Además existe el curso **TUTORÍA DEL CICLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS (DISTANCIA)** en el que debes matricularte y donde **se va publicando toda la información de interés relativa a aspectos generales del Ciclo**. Es recomendable que la visites periódicamente.

No obstante, cada profesor/a os facilitará la bibliografía que puede ser útil para complementar lo anterior e indicará la necesidad de materiales adicionales.

Acceso desde [www.lalaboral.es](http://www.lalaboral.es)



O acceso desde [www.educastur.es](http://www.educastur.es)



## 6 LA EVALUACIÓN

La normativa reguladora del Ciclo señala los **criterios de evaluación** de cada módulo en relación con las **capacidades terminales** del mismo (ambos pueden consultarse en las programaciones respectivas de cada módulo, que están en cada una de las aulas virtuales.)

- Las **capacidades terminales** expresan las realizaciones profesionales que se esperan de los alumnos al acabar el módulo, y que determinan el nivel de cualificación que acredita el título.
- Los **criterios de evaluación** señalan el nivel mínimo aceptable de la capacidad terminal y el contexto en el que va a ser evaluada.

En cuanto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación**, y a los **criterios de calificación**, las características particulares de cada módulo hacen que existan diferencias significativas entre ellos. Es por esto que la **referencia básica serán de nuevo las programaciones**, de las que informará el profesor correspondiente y que también se facilitarán en las primeras semanas del curso a través de la plataforma Educastur Campus.

Con carácter general podemos indicar que la evaluación se realizará a lo largo del curso a través de los procedimientos e instrumentos de recogida de información variados (actividades realizadas en tutoría colectiva, trabajos a entregar en fecha determinada, prácticas evaluables, etc.).

Para aquellos alumnos a los que **NO** se aplica la **evaluación continua** se establecerá una **prueba global** en junio para primer curso y en marzo para segundo curso.

La convocatoria de **evaluación extraordinaria** de los módulos pendientes se realiza en septiembre para los módulos de primer curso y en junio (este curso la última semana de mayo), para los de segundo curso.

El **número máximo de convocatorias** será **4 para cada módulo**.

Puede **renunciarse a la matrícula** de todos o algunos de los módulos para no agotar las convocatorias previstas, solicitándolo al Director/a **con UN MES de antelación** a la fecha de la evaluación **FINAL** ordinaria o extraordinaria del módulo. (Resolución 18 de junio de 2009)

Todos los exámenes, tanto de primero como de segundo curso, se realizarán a partir de las 18:30 horas en la biblioteca del centro, o en el aula habitual del grupo, según se indique.

El día del examen se aportará un certificado de asistencia para el alumnado que lo requiera.

Los **días de examen**, para cada módulo, **coinciden con los días de tutorías colectivas** según la tabla adjunta:

MÓDULO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	EVALUAC. EXTRAOR.	PRUEBA GLOBAL **	HORA	AULA
--------	--------------	--------------	--------------	-------------------	------------------	------	------

1º CURSO							
RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS AMBIENTALES	LUNES 12-12-11	LUNES 12-3-12	LUNES 4-6-12		LUNES 11-6-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA
PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIV. DE LA ORGAN. Y LA CARGA DE TRABAJO	MARTES 13-12-11	MARTES 13-3-12	MARTES 5-6-12		MARTES 12-6-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA
RIESGOS FÍSICOS AMBIENTALES	MIÉRCOLES 14-12-10	MIÉRCOLES 14-3-12	MIÉRCOLES 6-06-12	Septiembre <small>Las fechas se publicarán en junio</small>	MIÉRCOLES 13-6-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA
TECNOLOGÍAS DE LA INFOR. Y LA COMUNI. EN LA EMPRESA	JUEVES 15-12-11	JUEVES 15-3-12	JUEVES 7-06-12		JUEVES 14-6-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA
RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICION. DE SEGURIDAD	VIERNES 16-12-11	VIERNES 16-3-12	VIERNES 8-6-12		VIERNES 15-6-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA

2º CURSO							
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS	LUNES 28-11-11	LUNES 5-3-12		LUNES 28-5-12	LUNES 19-3-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA
LENGUA EXTRANJERA. FRANCÉS	LUNES 28-11-11	LUNES 5-3-12		LUNES 28-5-12	LUNES 19-3-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA
EMERGENCIAS	MARTES 29-11-11	MARTES 6-3-12		MARTES 29-5-12	MARTES 20-3-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA
F.O.L. RELACIO. EN EL ENTO DE TRAB.	MIÉRCOLES 30-11-11	MIÉRCOLES 7-3-12		MIÉRCOLES 30-5-12	MIÉRCOLES 21-3-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	JUEVES 1-12-11	JUEVES 8-3-12		JUEVES 31-5-12	JUEVES 22-3-12	18:30	BIBLIOTECA o AULA

\*\*La prueba global se realiza **EXCLUSIVAMENTE** a aquellos alumnos a quienes **no se aplica la evaluación continua** por trimestres.

## 7 EL MÓDULO DE F.C.T.

### FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. EXENCIÓN

Como en todos los Ciclos Formativos, la modalidad a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional incluye un periodo de prácticas en empresas, el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), de **380 horas**.

La **incorporación** del alumno o de la alumna al módulo profesional de **Formación en centros de trabajo**, indistintamente del régimen en que curse las enseñanzas de Formación profesional, tendrá lugar siempre que haya alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales en los demás módulos profesionales y podrá producirse:

- Cuando el alumno o la alumna hayan alcanzado la **evaluación positiva en todos los módulos** profesionales.

- Cuando el alumno o la alumna **tenga un solo módulo** profesional pendiente de superación, y **siempre que no se trate de un módulo profesional asociado a unidades de competencia** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo se llevará a cabo en dos períodos anuales distintos:

- a) **Primer período anual**: Se desarrollará en el tercer trimestre del año académico en que se realice el segundo curso de los ciclos formativos.
- b) **Segundo período anual**: Se desarrollará en el primer trimestre del año académico siguiente al que se hubiera realizado el primer período anual.

El alumnado podrá **realizar, total o parcialmente**, el módulo profesional de Formación en centros de trabajo **en otros países de la Unión Europea**, mediante programas europeos de movilidad u otros tipos de convocatorias. A estos efectos, y siempre que el alumno o la alumna reúna los requisitos de acceso a dicho módulo, se le computarán como horas del módulo profesional de Formación en centros de trabajo las horas realizadas en el marco de los mencionados programas.

## La exención de la FCT

---

Para poder solicitar la exención de la Formación en Centros de Trabajo además de tener experiencia laboral previa, debes matricularte de este módulo en la secretaria del centro.

Una vez realizada la matrícula debes presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud dirigida al titular o a la titular de la Dirección del centro docente, debidamente cumplimentada.
- b) Acreditación de tener **experiencia laboral de al menos un año a tiempo completo** relacionada con el ciclo formativo que se que se cursa, que se justificará aportando de manera acumulativa los siguientes documentos:
  - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral a la que estuviera afiliado o afiliada, donde conste la empresa, la categoría laboral, el grupo de cotización y el período de contratación, o en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o en su defecto, de cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.
  - Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, las actividades desarrolladas y el período de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como la declaración del interesado o interesada de las actividades más representativas.

La **solicitud de exención** se formalizará al **menos veinte días lectivos antes** del inicio de las actividades programadas para el módulo de Formación en centros de trabajo.

El Director o la Directora del centro docente público que corresponda, resolverá sobre la concesión o no de la **exención total o parcial**, previo informe del equipo educativo del ciclo formativo, emitido tras el análisis de la documentación aportada y a la vista de los criterios establecidos al efecto en la concreción curricular del ciclo formativo correspondiente.

Podrán solicitar:

- **Exención TOTAL:** quienes se encuentren trabajando o hayan trabajado **más de un año** realizando funciones que **coincidan plenamente** con las capacidades terminales del módulo.
- **Exención PARCIAL:** quienes trabajen o hayan trabajado más de un año en una actividad **no relacionada directamente** con los estudios que realiza o con experiencia laboral en la profesión inferior a un año. A tal efecto, son criterios que permiten la exención parcial los siguientes:
  - a) **Experiencia laboral no relacionada** con la Prevención, ..... hasta 25% de las horas.
  - b) **Experiencia laboral relacionada** con la Prevención, ..... hasta 25% de las horas.
  - c) Actividades formativas de **especial relevancia en Prevención**, .... hasta 25% de las horas.
  - d) Elaboración de un **proyecto con “valor en el empleo”**, tutelado por el profesorado (quién lo evaluará y certificará) de módulo/s del Ciclo ..... hasta 25% de las horas.

El acuerdo de concesión o no de la exención total o parcial se comunicará fehacientemente por escrito a la persona solicitante.

Una vez concedida la exención se procederá a registrar ésta en el expediente académico del alumno a efectos de certificación académica y una copia del acuerdo de concesión de la exención total o parcial se adjuntará al citado expediente académico.

En cualquier caso la decisión de titulación sólo podrá adoptarse en una sesión de evaluación fin de ciclo.

Cada alumno puede ser evaluado y calificado de este módulo **dos veces** como máximo.

Los alumnos declarados no aptos en el módulo FCT dispondrán, previa matriculación, de un periodo extraordinario de octubre a diciembre del siguiente curso académico.

## 8 ADMISIÓN Y MATRÍCULA

INFORMACIÓN

### Información a Alumnos

---

En ciclos formativos de modalidad a distancia la **matricula se realiza por módulos** y no por cursos, pudiendo simultanear, por tanto, los estudios de módulos de primero como de segundo.

Aunque es posible, **NO ES ACONSEJABLE** matricularse de todos los módulos del ciclo a la vez:

- Recuerda que el ciclo completo supone unas 2000 horas de formación.
- La superación de los módulos implica realizar no sólo los exámenes, también es necesario entregar los trabajos y realizar las actividades previstas para cada uno de ellos en sus programaciones respectivas.
- La asistencia a las clases no es obligatoria, pero el seguimiento de los contenidos (especialmente en ciertos módulos) aconseja acudir regularmente a las tutorías presenciales que se desarrollan en el centro cada 15 días.
- El número de **convocatorias** previstas para superar cada módulo es de **cuatro** entre ordinarias y extraordinarias.

Algunos **módulos de segundo** curso **se apoyan en conocimientos adquiridos en otros que se imparten en primero**, por lo que es recomendable matricularse antes de éstos. Es el caso de los módulos de segundo curso de “GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN” y “ EMERGENCIAS” respecto al cual se recomienda haber cursado antes el módulo de primero “RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD”

Es **recomendable** que se cursen simultáneamente los módulos “RIESGOS FÍSICOS AMBIENTALES” y “RIESGOS QUÍMICOS AMBIENTALES”.

El módulo de “TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA”, se debería de **cursar el primer año**, por cuanto los conocimientos sobre aplicaciones informáticas adquiridos servirán para elaborar trabajos y/o proyectos de los otros módulos formativos.





GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

CUALQUIER VARIACIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN FACILITADA EN ESTE DOCUMENTO SERÁ ACTUALIZADA EN LA **WEB**: [www.lalaboral.es](http://www.lalaboral.es)



C/ Luís Moya Blanco, 335

33203 Gijón, ASTURIAS

☎: 985185500 ☎: 985185503

✉: [industrialservicios@educastur.princast.es](mailto:industrialservicios@educastur.princast.es)

